ACTA N.º 17 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES EN HUELVA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE REFERENCIA.

EXPEDIENTE: CONTR/2020/536574 (ADM/2020/0018).
TÍTULO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, DIRIGIDAS A PERSONAS TRABAJADORAS PREFERENTEMENTE DESEMPLEADAS EN LOS SECTORES AGRÍCOLA E INDUSTRIAL, COMERCIO Y TRANSPORTE, COMUNIDAD Y PERSONAS Y APOYO A LAS EMPRESAS EN LA PROVINCIA DE HUELVA EN LOS AÑOS 2020, 2021 y 2022.
PROCEDIMIENTO: Abierto.

ASISTENTES:

Presidente: D. Luis Felipe Solana Muñoz, Secretario General Provincial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo y Recursos Comunes.

Vocales:

D.ª Silvia Gutiérrez Expósito, Jefa del Servicio de Formación para el Empleo.

D. Eugenio Doblado Molina, Jefe del Departamento de Programación (Servicio de Formación para el Empleo).

D.ª Laura Garduño Sánchez, representante del Servicio Jurídico Provincial.

D.ª María José Gutiérrez Guerra, representante de la Intervención Provincial.

Secretaria: D.ª Isabel Fernández Pérez, Jefa de Sección de Administración General.

En la ciudad de Huelva, siendo las 9:30 horas del día 26 de enero de 2022, en las dependencias de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Huelva, sita en Prolongación Antonio Machado, s/n – Av. del Saladillo, s/n. Edificio Vista Alegre, se reúnen mediante la plataforma Circuit las personas relacionadas al margen, convocadas previamente, a fin de someter a consideración los siguientes asuntos:

- valoración de los informes técnicos sobre la justificación de las posibles bajas desproporcionadas.
- determinar los siguientes pasos a seguir en la tramitación del expediente de contratación.

Por la Presidencia se ordena el inicio de la sesión a la hora indicada, procediéndose a continuación al estudio de los distintos asuntos a tratar indicados en el orden del día de la reunión.

En primer lugar, la Mesa de Contratación pasa a tomar conocimiento de los informes elaborados por el Servicio de Formación para el Empleo de esta Delegación Territorial basados en la documentación justificativa remitida por los dos licitadores cuyas proposiciones pudieron considerarse como "anormalmente bajas" (adjuntos a este Acta). Tras analizar las conclusiones recogidas en los mismos, la Mesa hace suyos dichos informes a los efectos previstos en el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, acordando lo siguiente:

- SERVIPRES SERVICIOS EMPRESARIALES SL UNIPERSONAL: (Lote 7, Lote 8, Lote 9, Lote 12 y Lote 13): ha logrado fundamentar la viabilidad económica individualmente considerada de las ofertas presentadas, todo ello sin obviar la comprobación posterior documental y más exhaustiva que se requerirá a la empresa con mejor oferta, atendiendo al punto 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).

- NEWTIC FORMACIÓN SL UNIPERSONAL (Lote 7, Lote 12 y Lote 13): ha logrado fundamentar la viabilidad económica individualmente considerada de las ofertas presentadas, todo ello sin obviar la comprobación posterior documental y más exhaustiva que se requerirá a la empresa con mejor oferta, atendiendo al punto 10.7 del PCAP.

Seguidamente se procede a desglosar la puntuación obtenida por las proposiciones presentadas por los licitadores a los lotes indicados a continuación, de acuerdo con los criterios de adjudicación y baremos de valoración indicados en el Anexo XI "Criterios de adjudicación y baremos" del PCAP que rige la presente contratación, obteniéndose los siguientes resultados:

C/ Camino del Saladillo,
21007 Huelva
Telf.: 959 070 050
dphu.ceice@juntadeandalucia.es

Lote 7 (AE-HU-001-2020-1):

LOTE N.º	7	GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HUMANOS / ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
PRESUPUESTO BASE DE LICITA	349.713,00 €	

		NEWTIC FORMACIÓN SL UNIPERSONAL	SERVIPRES SERVICIOS EMPRESARIALES SLU	UTE ANDALUZA PRL ENTERPRISE SRL	UTE ALBORÁN TRENING
A) PROPOSICIÓN ECONÓMICA	Oferta económica	202.860,00	171.324,40	286.650,00	308.700,00
	% Baja oferta	41,99	51,01	18,03	11,73
	Puntuación (Máx. 40 ptos)	38,75	40,00	23,28	16,28
B) AUTOBAREMO	1.1.- Plan de difusión y captación adicional del alumnado (Máx. 5 ptos)	5	5	3	5
	1.2.- Plan de selección adicional del alumnado (Máx. 5 ptos)	5	5	3	5
	2.1.- Instalaciones adicionales en el centro de formación (Máx. 4 ptos)	4	4	0	4
	2.2.- Equipamiento adicional en el aula de gestión o aula polivalente (Máx. 8 ptos)	8	8	0	8
	3.1.- Manual adicional a disposición del alumnado (Máx. 2 ptos)	2	2	0	2
	3.2.- Plataforma de formación on line de apoyo didáctico (Máx. 6 ptos)	6	6	0	6
	3.3.- Planificación de actividades didácticas complementarias adicionales (Máx. 4 ptos)	4	4	2	4
	4.1 .- Planificación de entrega de materiales para las acciones formativas (Máx. 5 ptos)	5	5	5	5
	5.1.- Servicio de información y orientación profesional al alumnado (Máx. 8 ptos)	8	8	6	8
	6.1.- Experiencia docente adicional del personal formador (Máx. 10 ptos)	10	10	0	4
	Puntuación (Máx. 57 ptos)	57,00	57,00	19,00	51,00
PUNT.TOTAL	Puntuación A + Puntuación B	95,75	97,00	42,28	67,28

Conforme a estas puntuaciones y no habiéndose declarado ninguna oferta como anormalmente baja, de acuerdo con el apartado 10.6 del PCAP, se procede a la clasificación por orden de preferencia de las proposiciones admitidas:

EMPRESAS ADMITIDAS	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (Máx. 40 puntos)	PUNTUACIÓN AUTOBAREMO (Máx. 60 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL	CLASIFICACIÓN
SERVIPRES SERVICIOS EMPRESARIALES SLU	40,00	57	97,00	1
NEWTIC FORMACIÓN SL UNIPERSONAL	38,75	57	95,75	2
UTE ALBORÁN TRENING	16,28	51	67,28	3
UTE ANDALUZA PRL ENTERPRISE SRL	23,28	19	42,28	4

A resultas de lo anterior, la Mesa de Contratación declara como oferta más ventajosa del Lote 7 denominado "GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HUMANOS / ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA" la presentada por "**SERVIPRES SERVICIOS EMPRESARIALES SL UNIPERSONAL**" por la cantidad de 171.324,40 Euros.

C/ Camino del Saladillo,
21007 Huelva
Telf.: 959 070 050
dphu.ceice@juntadeandalucia.es

Lote 8 (AE-HU-002-2020-1):

LOTE N.º	**8**	**GESTIÓN CONTABLE Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA AUDITORÍA**
PRESUPUESTO BASE DE LICITA	**65.422,50 €**	

		SERVIPRES SERVICIOS EMPRESARIALES SLU	**UTE ALBORÁN TRENING**
A) PROPOSICIÓN ECONÓMICA	**Oferta económica**	**32.050,48**	**65.422,50**
	% Baja oferta	51,01	0,00
	Puntuación (Máx. 40 ptos)	**40,00**	**0,00**
B) AUTOBAREMO	1.1.- Plan de difusión y captación adicional del alumnado (Máx. 5 ptos)	5	5
	1.2.- Plan de selección adicional del alumnado (Máx. 5 ptos)	5	5
	2.1.- Instalaciones adicionales en el centro de formación (Máx. 4 ptos)	4	4
	2.2.- Equipamiento adicional en el aula de gestión o aula polivalente (Máx. 8 ptos)	8	8
	3.1.- Manual adicional a disposición del alumnado (Máx. 2 ptos)	2	2
	3.2.- Plataforma de formación on line de apoyo didáctico (Máx. 6 ptos)	6	6
	3.3.- Planificación de actividades didácticas complementarias adicionales (Máx. 4 ptos)	4	4
	4.1 .- Planificación de entrega de materiales para las acciones formativas (Máx. 5 ptos)	5	5
	5.1.- Servicio de información y orientación profesional al alumnado (Máx. 8 ptos)	8	8
	6.1.- Experiencia docente adicional del personal formador (Máx. 10 ptos)	10	0
	Puntuación (Máx. 57 ptos)	**57,00**	**47,00**
PUNT.TOTAL	Puntuación A + Puntuación B	**97,00**	**47,00**

Conforme a estas puntuaciones y no habiéndose declarado ninguna oferta como anormalmente baja, de acuerdo con el apartado 10.6 del PCAP, se procede a la clasificación por orden de preferencia de las proposiciones admitidas:

EMPRESAS ADMITIDAS	**PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (Máx. 40 puntos)**	**PUNTUACIÓN AUTOBAREMO (Máx. 60 puntos)**	**PUNTUACIÓN TOTAL**	**CLASIFICACIÓN**
SERVIPRES SERVICIOS EMPRESARIALES SLU	**40,00**	**57**	**97,00**	**1**
UTE ALBORÁN TRENING	**0,00**	**47**	**47,00**	**2**

A resultas de lo anterior, la Mesa de Contratación declara como oferta más ventajosa del Lote 8 denominado "GESTIÓN CONTABLE Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA AUDITORÍA" la presentada por "**SERVIPRES SERVICIOS EMPRESARIALES SL UNIPERSONAL**" por la cantidad de 32.050,48 Euros.

C/ Camino del Saladillo,
21007 Huelva
Telf.: 959 070 050
dphu.ceice@juntadeandalucia.es

Lote 9 (AE-HU-003-2020-1):

LOTE N.º	9	FINANCIACIÓN DE EMPRESAS
PRESUPUESTO BASE DE LICITA	66.000,00 €	

		SERVIPRES SERVICIOS EMPRESARIALES SLU	UTE ALBORÁN TRENING
A) PROPOSICIÓN ECONÓMICA	Oferta económica	32.333,40	66.000,00
	% Baja oferta	51,01	0,00
	Puntuación (Máx. 40 ptos)	40,00	0,00
B) AUTOBAREMO	1.1.- Plan de difusión y captación adicional del alumnado (Máx. 5 ptos)	5	5
	1.2.- Plan de selección adicional del alumnado (Máx. 5 ptos)	5	5
	2.1.- Instalaciones adicionales en el centro de formación (Máx. 4 ptos)	4	4
	2.2.- Equipamiento adicional en el aula de gestión o aula polivalente (Máx. 8 ptos)	8	8
	3.1.- Manual adicional a disposición del alumnado (Máx. 2 ptos)	2	2
	3.2.- Plataforma de formación on line de apoyo didáctico (Máx. 6 ptos)	6	6
	3.3.- Planificación de actividades didácticas complementarias adicionales (Máx. 4 ptos)	4	4
	4.1 .- Planificación de entrega de materiales para las acciones formativas (Máx. 5 ptos)	5	5
	5.1.- Servicio de información y orientación profesional al alumnado (Máx. 8 ptos)	8	8
	6.1.- Experiencia docente adicional del personal formador (Máx. 10 ptos)	10	0
	Puntuación (Máx. 57 ptos)	57,00	47,00
PUNT.TOTAL	Puntuación A + Puntuación B	97,00	47,00

Conforme a estas puntuaciones y no habiéndose declarado ninguna oferta como anormalmente baja, de acuerdo con el apartado 10.6 del PCAP, se procede a la clasificación por orden de preferencia de las proposiciones admitidas:

EMPRESAS ADMITIDAS	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (Máx. 40 puntos)	PUNTUACIÓN AUTOBAREMO (Máx. 60 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL	CLASIFICACIÓN
SERVIPRES SERVICIOS EMPRESARIALES SLU	40,00	57	97,00	1
UTE ALBORÁN TRENING	0,00	47	47,00	2

A resultas de lo anterior, la Mesa de Contratación declara como oferta más ventajosa del Lote 9 denominado "FINANCIACIÓN DE EMPRESAS" la presentada por "**SERVIPRES SERVICIOS EMPRESARIALES SL UNIPERSONAL**" por la cantidad de 32.333,40 Euros.

C/ Camino del Saladillo,
21007 Huelva
Telf.: 959 070 050
dphu.ceice@juntadeandalucia.es

Lote 10 (AE-HU-004-2020-1):

LOTE N.º	**10**	**SEGURIDAD INFORMÁTICA**
PRESUPUESTO BASE DE LICITA	**47.187,00 €**	

		SERVIPRES SERVICIOS EMPRESARIALES SLU
A) PROPOSICIÓN ECONÓMICA	**Oferta económica**	**23.116,91**
	% Baja oferta	51,01
	Puntuación (Máx. 40 ptos)	**40,00**
B) AUTOBAREMO	1.1.- Plan de difusión y captación adicional del alumnado (Máx. 5 ptos)	5
	1.2.- Plan de selección adicional del alumnado (Máx. 5 ptos)	5
	2.1.- Instalaciones adicionales en el centro de formación (Máx. 4 ptos)	4
	2.2.- Equipamiento adicional en el aula de gestión o aula polivalente (Máx. 8 ptos)	8
	3.1.- Manual adicional a disposición del alumnado (Máx. 2 ptos)	2
	3.2.- Plataforma de formación on line de apoyo didáctico (Máx. 6 ptos)	6
	3.3.- Planificación de actividades didácticas complementarias adicionales (Máx. 4 ptos)	4
	4.1 .- Planificación de entrega de materiales para las acciones formativas (Máx. 5 ptos)	5
	5.1.- Servicio de información y orientación profesional al alumnado (Máx. 8 ptos)	8
	6.1.- Experiencia docente adicional del personal formador (Máx. 10 ptos)	10
	Puntuación (Máx. 57 ptos)	**57,00**
PUNT.TOTAL	Puntuación A + Puntuación B	**97,00**

Resultando admitida una sola entidad licitadora, se declara como oferta más ventajosa del Lote 10 denominado "SEGURIDAD INFORMÁTICA" la presentada por "**SERVIPRES SERVICIOS EMPRESARIALES SL UNIPERSONAL**" por la cantidad de 23.116,91 Euros.

C/ Camino del Saladillo,
21007 Huelva
Telf.: 959 070 050
dphu.ceice@juntadeandalucia.es

Lote 11 (AE-HU-005-2020-1):

LOTE N.º	11	SEGURIDAD INFORMÁTICA
PRESUPUESTO BASE DE LICITA	47.187,00 €	

		SERVIPRES SERVICIOS EMPRESARIALES SLU
A) PROPOSICIÓN ECONÓMICA	Oferta económica	23.116,91
	% Baja oferta	51,01
	Puntuación (Máx. 40 ptos)	40,00
B) AUTOBAREMO	1.1.- Plan de difusión y captación adicional del alumnado (Máx. 5 ptos)	5
	1.2.- Plan de selección adicional del alumnado (Máx. 5 ptos)	5
	2.1.- Instalaciones adicionales en el centro de formación (Máx. 4 ptos)	4
	2.2.- Equipamiento adicional en el aula de gestión o aula polivalente (Máx. 8 ptos)	8
	3.1.- Manual adicional a disposición del alumnado (Máx. 2 ptos)	2
	3.2.- Plataforma de formación on line de apoyo didáctico (Máx. 6 ptos)	6
	3.3.- Planificación de actividades didácticas complementarias adicionales (Máx. 4 ptos)	4
	4.1 .- Planificación de entrega de materiales para las acciones formativas (Máx. 5 ptos)	5
	5.1.- Servicio de información y orientación profesional al alumnado (Máx. 8 ptos)	8
	6.1.- Experiencia docente adicional del personal formador (Máx. 10 ptos)	10
	Puntuación (Máx. 57 ptos)	57,00
PUNT.TOTAL	Puntuación A + Puntuación B	97,00

Resultando admitida una sola entidad licitadora, se declara como oferta más ventajosa del Lote 11 denominado "SEGURIDAD INFORMÁTICA" la presentada por "**SERVIPRES SERVICIOS EMPRESARIALES SL UNIPERSONAL**" por la cantidad de 23.116,91 Euros.

C/ Camino del Saladillo,
21007 Huelva
Telf.: 959 070 050
dphu.ceice@juntadeandalucia.es

Lote 12 (AE-HU-006-2020-1):

LOTE N.º	12	GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HUMANOS
PRESUPUESTO BASE DE LICITA	79.696,50 €	

		NEWTIC FORMACIÓN SL UNIPERSONAL	SERVIPRES SERVICIOS EMPRESARIALES SLU	UTE ALBORÁN TRENING
A) PROPOSICIÓN ECONÓMICA	Oferta económica	51.225,00	39.043,32	79.696,50
	% Baja oferta	35,72	51,01	0,00
	Puntuación (Máx. 40 ptos)	36,41	40,00	0,00
B) AUTOBAREMO	1.1.- Plan de difusión y captación adicional del alumnado (Máx. 5 ptos)	5	5	5
	1.2.- Plan de selección adicional del alumnado (Máx. 5 ptos)	5	5	5
	2.1.- Instalaciones adicionales en el centro de formación (Máx. 4 ptos)	4	4	4
	2.2.- Equipamiento adicional en el aula de gestión o aula polivalente (Máx. 8 ptos)	8	8	8
	3.1.- Manual adicional a disposición del alumnado (Máx. 2 ptos)	2	2	2
	3.2.- Plataforma de formación on line de apoyo didáctico (Máx. 6 ptos)	6	6	6
	3.3.- Planificación de actividades didácticas complementarias adicionales (Máx. 4 ptos)	4	4	4
	4.1 .- Planificación de entrega de materiales para las acciones formativas (Máx. 5 ptos)	5	5	5
	5.1.- Servicio de información y orientación profesional al alumnado (Máx. 8 ptos)	8	8	8
	6.1.- Experiencia docente adicional del personal formador (Máx. 10 ptos)	10	10	0
	Puntuación (Máx. 57 ptos)	57,00	57,00	47,00
PUNT.TOTAL	Puntuación A + Puntuación B	93,41	97,00	47,00

Conforme a estas puntuaciones y no habiéndose declarado ninguna oferta como anormalmente baja, de acuerdo con el apartado 10.6 del PCAP, se procede a la clasificación por orden de preferencia de las proposiciones admitidas:

EMPRESAS ADMITIDAS	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (Máx. 40 puntos)	PUNTUACIÓN AUTOBAREMO (Máx. 60 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL	CLASIFICACIÓN
SERVIPRES SERVICIOS EMPRESARIALES SLU	40,00	57	97,00	1
NEWTIC FORMACIÓN SL UNIPERSONAL	36,41	57	93,41	2
UTE ALBORÁN TRENING	0,00	47	47,00	3

A resultas de lo anterior, la Mesa de Contratación declara como oferta más ventajosa del Lote 12 denominado "GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HUMANOS" la presentada por "**SERVIPRES SERVICIOS EMPRESARIALES SL UNIPERSONAL**" por la cantidad de 39.043,32 Euros.

C/ Camino del Saladillo,
21007 Huelva
Telf.: 959 070 050
dphu.ceice@juntadeandalucia.es

Lote 13 (AE-HU-007-2020-1):

LOTE N.º	13	ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
PRESUPUESTO BASE DE LICITA	95.160,00 €	

		NEWTIC FORMACIÓN SL UNIPERSONAL	SERVIPRES SERVICIOS EMPRESARIALES SLU	ENTERPRISE FORMACIÓN CONTINUA SRL	UTE ALBORÁN TRENING
A) PROPOSICIÓN ECONÓMICA	Oferta económica	55.200,00	46.618,88	60.000,00	86.400,00
	% Baja oferta	41,99	51.01	36,95	9,21
	Puntuación (Máx. 40 ptos)	38,75	40,00	36,96	13,13
B) AUTOBAREMO	1.1.- Plan de difusión y captación adicional del alumnado (Máx. 5 ptos)	5	5	5	5
	1.2.- Plan de selección adicional del alumnado (Máx. 5 ptos)	5	5	5	5
	2.1.- Instalaciones adicionales en el centro de formación (Máx. 4 ptos)	4	4	0	4
	2.2.- Equipamiento adicional en el aula de gestión o aula polivalente (Máx. 8 ptos)	8	8	0	8
	3.1.- Manual adicional a disposición del alumnado (Máx. 2 ptos)	2	2	2	2
	3.2.- Plataforma de formación on line de apoyo didáctico (Máx. 6 ptos)	6	6	6	6
	3.3.- Planificación de actividades didácticas complementarias adicionales (Máx. 4 ptos)	4	4	4	4
	4.1 .- Planificación de entrega de materiales para las acciones formativas (Máx. 5 ptos)	5	5	5	5
	5.1.- Servicio de información y orientación profesional al alumnado (Máx. 8 ptos)	8	8	6	8
	6.1.- Experiencia docente adicional del personal formador (Máx. 10 ptos)	10	10	5	4
	Puntuación (Máx. 57 ptos)	57,00	57,00	38,00	51,00
PUNT.TOTAL	Puntuación A + Puntuación B	95,75	97,00	74,96	64,13

Conforme a estas puntuaciones y no habiéndose declarado ninguna oferta como anormalmente baja, de acuerdo con el apartado 10.6 del PCAP, se procede a la clasificación por orden de preferencia de las proposiciones admitidas:

EMPRESAS ADMITIDAS	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (Máx. 40 puntos)	PUNTUACIÓN AUTOBAREMO (Máx. 60 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL	CLASIFICACIÓN
SERVIPRES SERVICIOS EMPRESARIALES SLU	40,00	57	97,00	1
NEWTIC FORMACIÓN SL UNIPERSONAL	38,75	57	95,75	2
ENTERPRISE FORMACIÓN CONTINUA SRL	36,96	38	74,96	3
UTE ALBORÁN TRENING	13,13	51	64,13	4

A resultas de lo anterior, la Mesa de Contratación declara como oferta más ventajosa del Lote 13 denominado "ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA" la presentada por "**SERVIPRES SERVICIOS EMPRESARIALES SL UNIPERSONAL**" por la cantidad de 46.618,88 Euros.

C/ Camino del Saladillo,
21007 Huelva
Telf.: 959 070 050
dphu.ceice@juntadeandalucia.es

Lote 16 (CT-HU-003-2020-1):

LOTE N.º	16	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE ALMACENES
PRESUPUESTO BASE DE LICITA	37.200,00 €	

		UTE ANDALUZA DE PREVENCIÓN Y ENTERPRISE
A) PROPOSICIÓN ECONÓMICA	Oferta económica	37.200,00
	% Baja oferta	0,00
	Puntuación (Máx. 40 ptos)	40,00
B) AUTOBAREMO	1.1.- Plan de difusión y captación adicional del alumnado (Máx. 5 ptos)	3
	1.2.- Plan de selección adicional del alumnado (Máx. 5 ptos)	3
	2.1.- Instalaciones adicionales en el centro de formación (Máx. 4 ptos)	0
	2.2.- Equipamiento adicional en el aula de gestión o aula polivalente (Máx. 8 ptos)	0
	3.1.- Manual adicional a disposición del alumnado (Máx. 2 ptos)	0
	3.2.- Plataforma de formación on line de apoyo didáctico (Máx. 6 ptos)	0
	3.3.- Planificación de actividades didácticas complementarias adicionales (Máx. 4 ptos)	2
	4.1 .- Planificación de entrega de materiales para las acciones formativas (Máx. 5 ptos)	5
	5.1.- Servicio de información y orientación profesional al alumnado (Máx. 8 ptos)	6
	6.1.- Experiencia docente adicional del personal formador (Máx. 10 ptos)	0
	Puntuación (Máx. 57 ptos)	19
PUNT.TOTAL	Puntuación A + Puntuación B	59,00

Resultando admitida una sola entidad licitadora, se declara como oferta más ventajosa del Lote 16 denominado "ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE ALMACENES" la presentada por "**UTE ANDALUZA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RR. HH. S.L ENTERPRISE FORMACIÓN CONTINUA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**" por la cantidad de 37.200 Euros.

C/ Camino del Saladillo,
21007 Huelva
Telf.: 959 070 050
dphu.ceice@juntadeandalucia.es

Lote 17 (CT-HU-004-2020-1):

LOTE N.º	17	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE ALMACENES
PRESUPUESTO BASE DE LICITA	37.200,00 €	

		UTE ANDALUZA DE PREVENCIÓN Y ENTERPRISE
A) PROPOSICIÓN ECONÓMICA	Oferta económica	37.200,00
	% Baja oferta	0,00
	Puntuación (Máx. 40 ptos)	40,00
B) AUTOBAREMO	1.1.- Plan de difusión y captación adicional del alumnado (Máx. 5 ptos)	3
	1.2.- Plan de selección adicional del alumnado (Máx. 5 ptos)	3
	2.1.- Instalaciones adicionales en el centro de formación (Máx. 4 ptos)	0
	2.2.- Equipamiento adicional en el aula de gestión o aula polivalente (Máx. 8 ptos)	0
	3.1.- Manual adicional a disposición del alumnado (Máx. 2 ptos)	0
	3.2.- Plataforma de formación on line de apoyo didáctico (Máx. 6 ptos)	0
	3.3.- Planificación de actividades didácticas complementarias adicionales (Máx. 4 ptos)	2
	4.1 .- Planificación de entrega de materiales para las acciones formativas (Máx. 5 ptos)	5
	5.1.- Servicio de información y orientación profesional al alumnado (Máx. 8 ptos)	6
	6.1.- Experiencia docente adicional del personal formador (Máx. 10 ptos)	0
	Puntuación (Máx. 57 ptos)	19
PUNT.TOTAL	Puntuación A + Puntuación B	59,00

Resultando admitida una sola entidad licitadora, se declara como oferta más ventajosa del Lote 17 denominado "ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE ALMACENES" la presentada por "**UTE ANDALUZA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RR. HH. S.L ENTERPRISE FORMACIÓN CONTINUA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**" por la cantidad de 37.200 Euros.

C/ Camino del Saladillo,
21007 Huelva
Telf.: 959 070 050
dphu.ceice@juntadeandalucia.es

Lote 18 (CT-HU-005-2020-1):

LOTE N.º	18	ATENCIÓN AL CLIENTE, CONSUMIDOR O USUARIO
PRESUPUESTO BASE DE LICITA	46.998,00 €	

		UTE ALBORÁN TRENING
A) PROPOSICIÓN ECONÓMICA	Oferta económica	46.998,00
	% Baja oferta	0,00
	Puntuación (Máx. 40 ptos)	40,00
B) AUTOBAREMO	1.1.- Plan de difusión y captación adicional del alumnado (Máx. 5 ptos)	5
	1.2.- Plan de selección adicional del alumnado (Máx. 5 ptos)	5
	2.1.- Instalaciones adicionales en el centro de formación (Máx. 4 ptos)	4
	2.2.- Equipamiento adicional en el aula de gestión o aula polivalente (Máx. 8 ptos)	8
	3.1.- Manual adicional a disposición del alumnado (Máx. 2 ptos)	2
	3.2.- Plataforma de formación on line de apoyo didáctico (Máx. 6 ptos)	6
	3.3.- Planificación de actividades didácticas complementarias adicionales (Máx. 4 ptos)	4
	4.1 .- Planificación de entrega de materiales para las acciones formativas (Máx. 5 ptos)	5
	5.1.- Servicio de información y orientación profesional al alumnado (Máx. 8 ptos)	8
	6.1.- Experiencia docente adicional del personal formador (Máx. 10 ptos)	0
	Puntuación (Máx. 57 ptos)	47
PUNT.TOTAL	Puntuación A + Puntuación B	87,00

Resultando admitida una sola entidad licitadora, se declara como oferta más ventajosa del Lote 18 denominado "ATENCIÓN AL CLIENTE, CONSUMIDOR O USUARIO" la presentada por "**UTE ALBORÁN FORMACIÓN SL TRENING CONSULTORÍA Y FORMACIÓN SL UNIPERSONAL**" por la cantidad de 46.998,00 Euros.

C/ Camino del Saladillo,
21007 Huelva
Telf.: 959 070 050
dphu.ceice@juntadeandalucia.es

En conclusión, la Mesa acuerda declarar como ofertas más ventajosas las presentadas por los siguientes licitadores:

- "SERVIPRES SERVICIOS EMPRESARIALES SL UNIPERSONAL": Lote 7, Lote 8, Lote 9, Lote 10, Lote 11, Lote 12 y Lote 13.
- "UTE ANDALUZA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RR. HH. S.L ENTERPRISE FORMACIÓN CONTINUA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA": Lote 16 y Lote 17.
- "UTE ALBORÁN FORMACIÓN SL TRENING CONSULTORÍA Y FORMACIÓN SL UNIPERSONAL": Lote 18

Conforme al apartado 10.7 del PCAP, las entidades que hayan presentado las ofertas más ventajosas dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiere recibido el correspondiente requerimiento, para que presenten por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica la documentación que se detalla en el punto 2 de dicho apartado, tanto de la persona licitadora como de aquellas otras empresas a cuyas capacidades se recurra.

De acuerdo con el punto 1 del Anexo I del PCAP, en caso que un licitador resultara valorado como mejor oferta en más de un lote, se procederá a la adjudicación consecutiva de los mismos por el orden de preferencia expresado en la proposición económica presentada, en función de la "Oferta horaria integrada" actualizada que disponga en ese momento.

Sin más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión a las 10:15 horas, quedando la Mesa de Contratación emplazada para la siguiente reunión cuya fecha queda pendiente de determinar y en la que se estudiará la documentación que aporten los licitadores requeridos para ello.

En Huelva, a 26 de enero de 2022.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo: D. Luis Felipe Solana Muñoz

LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo: D.ª Isabel Fernández Pérez

Junta de Andalucía 11 — Dt. Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades — HUELVA

C/ Camino del Saladillo,
21007 Huelva
Telf.: 959 070 050
dphu.ceice@juntadeandalucia.es

INFORME TÉCNICO RELATIVO A LA JUSTIFICACIÓN DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN CONTRATO DE SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, DIRIGIDAS A PERSONAS TRABAJADORAS PREFERENTEMENTE DESEMPLEADAS EN LA PROVINCIA DE HUELVA

EXPEDIENTE: ADM/2020/0018

TÍTULO: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, DIRIGIDAS A PERSONAS TRABAJADORAS PREFERENTEMENTE DESEMPLEADAS EN LOS SECTORES AGRÍCOLA E INDUSTRIAL, COMERCIO Y TRANSPORTE, COMUNIDAD Y PERSONAS Y APOYO A LAS EMPRESAS EN LA PROVINCIA DE HUELVA EN LOS AÑOS 2020, 2021 y 2022.".

CÓDIGO: CONTR/2020/536574

LICITADOR: SERVIPRES SERVICIOS EMPRESARIALES SL UNIPERSONAL(B21569496)

LOTES: Nº 7,8,9,12 Y 13

PRIMERO.- A petición de la Mesa de Contratación del expediente de referencia, se procede por parte del equipo técnico del Departamento de Gestión del Servicio de Formación para el Empleo de la Delegación Territorial de Huelva la emisión de informe técnico sobre ofertas anormalmente bajas.

SEGUNDO.- De acuerdo con lo establecido en el apartado 10.5 del PCAP y conforme al Anexo XII: *" Los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que una oferta se considere anormalmente baja serán los siguiente: Se considerarán presuntamente anormales o desproporcionadas las ofertas económicas (OE) cuyo porcentaje de baja (Boi)supere al porcentaje de la baja media en el valor de: 80 dividido por el porcentaje de la baja media."*

Para la Entidad licitadora **SERVIPRES SERVICIOS EMPRESARIALES SL UNIPERSONAL** se han identificado como ofertas anormalmente bajas o desproporcionadas las siguientes ofertas económicas, al superar el porcentaje de baja al porcentaje de baja media corregida:

Lote	Presupuesto Licitación	Oferta económica presentada	Porcentaje de bajada (BOi)	Baja Media del Lote (BM)	Baja Media corregida del Lote*	BOi>Baja Media Corregida
Nº 7	349.713,00 €	171.324,40 €	48,99%	30,69%	33,29%	Sí
Nº 8	65.422,50 €	32.050,48 €	48,99%	25,50%	28,64%	Sí
Nº 9	66.000,00 €	32.333,40 €	48,99%	25,50%	28,64%	Sí
Nº 12**	79.696,50 €	39.043,32 €	51,01%	28,91%	31,67%	SÍ
Nº13**	95.160,00 €	46.618,88 €	51,01%	34,79%	37,09%	SÍ

*La fórmula con la que se obtiene la baja media corregida es : (BM+80/BM)

**Los lotes 12 y 13 ya fueron estudiados y emitido el informe correspondiente 07/04/2021.

Es copia auténtica de documento electrónico

TERCERO.- Entendiendo que las proposiciones económicas señaladas anteriormente estaban incursas en presunción de anormalidad, se les concede a las personas licitadoras un plazo de 5 días hábiles desde la puesta a disposición del requerimiento por medios electrónicos, para que presenten información suficientemente detallada que justifique y desglose razonadamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, de acuerdo con lo establecido en al apartado 10.5 PCPA, art. 149 LCSP, art. 85 RGLCAP y art. 42.1 del Código de Comercio.

CUARTO.- Dentro del plazo concedido, la empresa afectada aporta documentación donde se ratifica en la proposición económica presentada, realiza una justificación de la oferta presentada y explica las medidas de ahorro que repercuten directamente en el contrato, emitiéndose informe por parte de este Servicio en Anexo adjunto.

Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO I: LOTE N.º 7 SERVIPRES SERVICIOS EMPRESARIALES S.L.U

HORAS TOTALES LOTE: (790X2= 1580)+ (880X2=1760)= **3340 HORAS**

HORAS SUBVENCIONABLES: (670X2= 1340)+ (800X2= 1600)=**2940 HORAS**

PLAZO EJECUCIÓN: 18 MESES

ENTIDAD: SERVIPRES SERVICIOS EMPRESARIALES S.L.U	**LOTE N.º 7**	
Costes	***INFORME***	***DESGLOSE (tabla)***
1)Costes salariales formadores :	*82.643,40€ (48,43%)*	*82.643,40 € (48,43%)*
2) Costes de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies.	*No se puede valorar*	*1.713,24 €*
3) Costes de medios y materiales didácticos y bienes consumibles.	*40.14088 €*	*40.244,17 €*
4) Costes de alquiler y de arrendamientos financieros.	*1.713,24 €*	*1.713,24 €*
5) Costes de seguro de accidentes.	*2.398,54€*	*2.398,54 €*
6) Costes de publicidad.	*9.217,52 €*	*10.203,71 €*
7) Costes de evaluación y control de la calidad.	*4.995,06€*	*4.996,19 €*
8) Costes derivados de la contratación de personas especializadas en la atención de personas alumnas con discapacidad.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
COSTES DIRECTOS TOTALES	***142.821,88 €***	***143.912,49 €***
1) Gastos de personal de apoyo	*15.193,24€*	*15.193,24 €*
2) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas.	*1.939,70 €*	*1.939,70 €*
3) Gastos financieros.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
COSTES INDIRECTOS TOTALES	***17.132,94 €***	***17.132,93 €***
Beneficio industrial (% sobre costes)	*9.597,29 €*	*10.278,97 €*
Otros gastos	*NO APLICA*	*NO APLICA*
COSTE TOTAL	***169.552,10 €***	***171.324,40 €***

*** Ver informe adjunto explicativo de cada una de las partidas presupuestadas.**

Es copia auténtica de documento electrónico

LOTE 7 SERVIPRES SERVICIOS EMPRESARIALES S.LU

COSTES DIRECTOS

1) Costes Salariales de los Formadores:

La Entidad aplica un coste hora de 28,11€

2940x28,11= **82.643,4€** → 48,23%

Al superar el 40% del total del coste del contrato podemos decir que este apartado Sí está suficientemente justificado.

2) Costes de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies:

Presentan la cantidad de 1.713,24 como amortización, no se refleja en el informe cómo han calculado esa cifra, solo alegan el art. 15 de la Resolución de 18 de noviembre 2008 del SEPE "la cifra máxima a reflejar en este apartado no podrá superar el 10 por ciento de los costes totales para la actividad formativa", y efectivamnte no lo supera pero en la guía util para la elaboración de estos informes de baja se establece que cuando la entidad es propietaria, como así parece en este caso, como mucho se podrán imputar la parte proporcional, y es en este punto cuando deberían haber presentado los cálculos realizados para llegar a la cifra mencionada.

Por lo que este apartado NO está suficientemente acreditado.

3) Costes de medios y materiales didácticos y bienes consumibles:

En cuanto al materia fungible, se ha calculado según el informe un coste por alumno y mes de 47,92€. Tomando como referencia los meses de ejecución de las AF (15 meses aproximadamente)-→ 21.564€

A ésta cantidad habría que sumarle las cantidades de las facturas pro-forma para la adquisición de manuales por cada AF por un total de 18.576,88 €.

Total: 40.140,88€

Este apartado Sí está suficientemente justificado.

4) Costes de alquiler y arrendamientos financieros:

Este apartado Sí se encuentra suficientemente justificado.

5) Coste de Seguro de accidentes:

Presentan oferta de Mapfre con un cálculo orientativo que sumarían el importe reflejado en la tabla de 2.398,54€.

Este apartado Sí queda suficientemente justificado.

6) Costes de Publicidad:

Es copia auténtica de documento electrónico

Se presenta presupuesto para la prestación del Servicio de Publicidad. Según presupuesto sería 9.217,52€, en la tabla se refleja unos 986,19 € euros de más.

Este apartado Sí queda suficientemente justificado.

7) Costes de evaluación y control de calidad:

Para realizar estas tareas van a contar con personal de la entidad. Han calculado un 10% de las horas del lote a razón de 16,99€/hora. El total coincide con lo establecido en la tabla **4.995,06€**

Este apartado Sí queda suficientemente justificado.

8) Costes contratación personas especializadas:

No aplica.

COSTES INDIRECTOS

1) Personal de Apoyo:

Aplican un porcentaje de las horas del lote y justifican el coste hora. Reflejando la cantidad de **15.193,24€**

Este apartado Sí queda suficientemente justificado.

2) Otros costes: Limpieza

Presentan presupuesto de empresa de limpieza por la cantidad reflejada en la tabla: **1.939,70€**

Este apartado Sí queda suficientemente justificado.

BENEFICIO INDUSTRIAL: Se aplican un **6%** sobre la cantidad ofertada. 10.278,97€

Este dato al no estar fijado por ley se considera estimativo y no excluyente.

Otros Gastos: No aplica

Valoración:

Teniendo en cuenta que el principal coste directo que va a conformar la oferta de formación presentada se concreta en el coste salarial del personal formador y que supone más del 40% de los costes totales y que los costes indirectos no superan el 10% del coste total necesario para la ejecución (según art. 7,3 de la Ley 30/2015), y habida cuenta que el margen que le brinda el beneficio industrial estimado le permitirá afrontar los costes no imputados, o mal calculados, salvo mejor criterio del órgano solicitante del informe, la entidad, tras la justificación de cuáles han sido los costes tenidos en cuenta para la conformación de su oferta, ha logrado fundamentar la viabilidad económica individualmente considerada de la oferta presentada, todo ello sin obviar la comprobación posterior documental y más exhaustiva que se requerirá a la empresa con mejor oferta, atendiendo al punto 10,7 del PCAP.

Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO I: LOTE N.º 8 SERVIPRES SERVICIOS EMPRESARIALES S.L.U

HORAS TOTALES LOTE: 630 HORAS

HORAS SUBVENCIONABLES: 550 HORAS

PLAZO EJECUCIÓN: 7MESES

ENTIDAD: SERVIPRES SERVICIOS EMPRESARIALES S.L.U	**LOTE N.º 7**	
Costes	***INFORME***	***DESGLOSE (tabla)***
1)Costes salariales formadores :	*15.460,50€ (48,23%)*	*15.460,50 € (48,23%)*
2) Costes de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies.	*No se puede valorar*	*320,50 €*
3) Costes de medios y materiales didácticos y bienes consumibles.	*7.384,45 €*	*7.150,32 €*
4) Costes de alquiler y de arrendamientos financieros.	*320,50 €*	*320,24 €*
5) Costes de seguro de accidentes.	*448,71€*	*448,71 €*
6) Costes de publicidad.	*2.083,28 €*	*2.083,28 €*
7) Costes de evaluación y control de la calidad.	*1.166,58€*	*1.166,58 €*
8) Costes derivados de la contratación de personas especializadas en la atención de personas alumnas con discapacidad.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
COSTES DIRECTOS TOTALES	***26.864,02 €***	***26.950,40 €***
1) Gastos de personal de apoyo	*2.763,60 €*	*2.763,60 €*
2) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas.	*413,45 €*	*413,45 €*
3) Gastos financieros.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
COSTES INDIRECTOS TOTALES	***3.177,05 €***	***3.177,05 €***
Beneficio industrial (% sobre costes)	*1.923,03 €*	*1.923,03 €*
Otros gastos	*NO APLICA*	*NO APLICA*
COSTE TOTAL	***31.964,10 €***	***32.050,48 €***

*** Ver informe adjunto explicativo de cada una de las partidas presupuestadas.**

Es copia auténtica de documento electrónico

LOTE 8 SERVIPRES SERVICIOS EMPRESARIALES S.LU

COSTES DIRECTOS

1) Costes Salariales de los Formadores:

La Entidad aplica un coste hora de 28,11€

550x28,11= **15.460,5€** → 48,23%

Al superar el 40% del total del coste del contrato podemos decir que este apartado Sí está suficientemente justificado.

2) Costes de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies:

Presentan la cantidad de 320,50€ como amortización, no se refleja en el informe cómo han calculado esa cifra, solo alegan el art. 15 de la Resolución de 18 de noviembre 2008 del SEPE "la cifra máxima a reflejar en este apartado no podrá superar el 10 por ciento de los costes totales para la actividad formativa", y efectivamnte no lo supera pero en la guía util para la elaboración de estos informes de baja se establece que cuando la entidad es propietaria, como así parece en este caso, como mucho se podrán imputar la parte proporcional, y es en este punto cuando deberían haber presentado los cálculos realizados para llegar a la cifra mencionada.

Por lo que este apartado NO está suficientemente acreditado.

3) Costes de medios y materiales didácticos y bienes consumibles:

En cuanto al materia fungible, se ha calculado según el informe un coste por alumno y mes de 47,92€. Tomando como referencia los meses de ejecución de las AF (7) 4.712,24€

A ésta cantidad habría que sumarle las cantidades de las facturas pro-forma para la adquisición de manuales por cada AF por un total de 2.672,05 €.

Total: 7.384,45€

Este apartado Sí está suficientemente justificado.

4) Costes de alquiler y arrendamientos financieros:

Se presenta factura por un total de 320,50€

Este apartado Sí se encuentra suficientemente justificado.

5) Coste de Seguro de accidentes:

Presentan oferta de Mapfre con un cálculo orientativo que sumarían el importe reflejado en la tabla de 448,71€.

Este apartado Sí queda suficientemente justificado.

Es copia auténtica de documento electrónico

6) Costes de Publicidad:

Se presenta presupuesto para la prestación del Servicio de Publicidad de 2.083,28€.

Este apartado Sí queda suficientemente justificado.

7) Costes de evaluación y control de calidad:

Para realizar estas tareas van a contar con personal de la entidad. Han calculado un 10% de las horas del lote a razón de 16,99€/hora. El total coincide con lo establecido en la tabla **4.995,06€**

Este apartado Sí queda suficientemente justificado.

8) Costes contratación personas especializadas:

No aplica.

COSTES INDIRECTOS

1) Personal de Apoyo:

Aplican un porcentaje de las horas del lote y justifican el coste hora. Reflejando la cantidad de 2.763,60**€**

Este apartado Sí queda suficientemente justificado.

2) Otros costes: Limpieza

Presentan presupuesto de empresa de limpieza por la cantidad reflejada en la tabla: 413,45€

Este apartado Sí queda suficientemente justificado.

BENEFICIO INDUSTRIAL: Se aplican un **6%** sobre la cantidad ofertada. 1923,03€

Este dato al no estar fijado por ley se considera estimativo y no excluyente.

Otros Gastos: No aplica

Valoración:

Teniendo en cuenta que el principal coste directo que va a conformar la oferta de formación presentada se concreta en el coste salarial del personal formador y que supone más del 40% de los costes totales y que los costes indirectos no superan el 10% del coste total necesario para la ejecución (según art. 7,3 de la Ley 30/2015), y habida cuenta que el margen que le brinda el beneficio industrial estimado le permitirá afrontar los costes no imputados, o mal calculados, salvo mejor criterio del órgano solicitante del informe, la entidad, tras la justificación de cuáles han sido los costes tenidos en cuenta para la conformación de su oferta, ha logrado fundamentar la viabilidad económica individualmente considerada de la oferta presentada, todo ello sin obviar la

Es copia auténtica de documento electrónico

comprobación posterior documental y más exhaustiva que se requerirá a la empresa con mejor oferta, atendiendo al punto 10,7 del PCAP.

ANEXO I: LOTE N.º 9 SERVIPRES SERVICIOS EMPRESARIALES S.L.U

HORAS TOTALES LOTE: 630 HORAS

HORAS SUBVENCIONABLES: 550 HORAS

PLAZO EJECUCIÓN: 7MESES

ENTIDAD: SERVIPRES SERVICIOS EMPRESARIALES S.L.U	**LOTE N.º 7**	
Costes	***INFORME***	***DESGLOSE (tabla)***
1)Costes salariales formadores :	*15.460,50€ (47,81%)*	*15.460,50 € (47,81%)*
2) Costes de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies.	*No se puede valorar*	*323,33 €*
3) Costes de medios y materiales didácticos y bienes consumibles.	*7.384,36 €*	*7.384,36 €*
4) Costes de alquiler y de arrendamientos financieros.	*323,33 €*	*323,33 €*
5) Costes de seguro de accidentes.	*452,67€*	*452,67 €*
6) Costes de publicidad.	*2.101,67 €*	*2.101,67 €*
7) Costes de evaluación y control de la calidad.	*1.166,58€*	*1.166,58 €*
8) Costes derivados de la contratación de personas especializadas en la atención de personas alumnas con discapacidad.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
COSTES DIRECTOS TOTALES	***27.212,70 €***	***27.212,70 €***
1) Gastos de personal de apoyo	*2.763,60 €*	*2.763,60 €*
2) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas.	*417,10 €*	*417,10 €*
3) Gastos financieros.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
COSTES INDIRECTOS TOTALES	***3.180,70 €***	***3.180,70 €***
Beneficio industrial (% sobre costes)	*1.940,00 €*	*1.940,00 €*
Otros gastos	*NO APLICA*	*NO APLICA*
COSTE TOTAL	***32.333,40 €***	***32.333,40 €***

*** Ver informe adjunto explicativo de cada una de las partidas presupuestadas.**

Es copia auténtica de documento electrónico

LOTE 9 SERVIPRES SERVICIOS EMPRESARIALES S.LU

COSTES DIRECTOS

1) Costes Salariales de los Formadores:

La Entidad aplica un coste hora de 28,11€

550x28,11= **15.460,5€** → 47,81%

Al superar el 40% del total del coste del contrato podemos decir que este apartado Sí está suficientemente justificado.

2) Costes de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies:

Presentan la cantidad de 323,33€ como amortización, no se refleja en el informe cómo han calculado esa cifra, solo alegan el art. 15 de la Resolución de 18 de noviembre 2008 del SEPE "la cifra máxima a reflejar en este apartado no podrá superar el 10 por ciento de los costes totales para la actividad formativa", y efectivamnte no lo supera pero en la guía util para la elaboración de estos informes de baja se establece que cuando la entidad es propietaria, como así parece en este caso, como mucho se podrán imputar la parte proporcional, y es en este punto cuando deberían haber presentado los cálculos realizados para llegar a la cifra mencionada.

Por lo que este apartado NO está suficientemente acreditado.

3) Costes de medios y materiales didácticos y bienes consumibles:

En cuanto al materia fungible, se ha calculado según el informe un coste por alumno y mes de 47,92€. Tomando como referencia los meses de ejecución de las AF (7) 4.712,24€. A esta cantidad habría que sumarle las cantidades de las facturas pro-forma para la adquisición de manuales por cada AF por un total de 2.672,05 €.

Total: 7.384,45€

Este apartado Sí está suficientemente justificado.

4) Costes de alquiler y arrendamientos financieros:

Se presenta factura por un total de 320,50€

Este apartado Sí se encuentra suficientemente justificado.

5) Coste de Seguro de accidentes:

Presentan oferta de Mapfre con un cálculo orientativo que sumarían el importe reflejado en la tabla de 452,67€.

Este apartado Sí queda suficientemente justificado.

6) Costes de Publicidad:

Es copia auténtica de documento electrónico

Se presenta presupuesto para la prestación del Servicio de Publicidad de 2.101,67€.

Este apartado Sí queda suficientemente justificado.

7) Costes de evaluación y control de calidad:

Para realizar estas tareas van a contar con personal de la entidad. Han calculado un 10% de las horas del lote a razón de 16,99€/hora. El total coincide con lo establecido en la tabla **1.166,58€**

Este apartado Sí queda suficientemente justificado.

8) Costes contratación personas especializadas:

No aplica.

COSTES INDIRECTOS

1) Personal de Apoyo:

Aplican un porcentaje de las horas del lote y justifican el coste hora. Reflejando la cantidad de 2.763,60**€**

Este apartado Sí queda suficientemente justificado.

2) Otros costes: Limpieza

Presentan presupuesto de empresa de limpieza por la cantidad reflejada en la tabla: 417,10€

Este apartado Sí queda suficientemente justificado.

BENEFICIO INDUSTRIAL: Se aplican un **6%** sobre la cantidad ofertada. 1.940,00€

Este dato al no estar fijado por ley se considera estimativo y no excluyente.

Otros Gastos: No aplica

Valoración:

Teniendo en cuenta que el principal coste directo que va a conformar la oferta de formación presentada se concreta en el coste salarial del personal formador y que supone más del 40% de los costes totales y que los costes indirectos no superan el 10% del coste total necesario para la ejecución (según art. 7,3 de la Ley 30/2015), y habida cuenta que el margen que le brinda el beneficio industrial estimado le permitirá afrontar los costes no imputados, o mal calculados, salvo mejor criterio del órgano solicitante del informe, la entidad, tras la justificación de cuáles han sido los costes tenidos en cuenta para la conformación de su oferta, ha logrado fundamentar la viabilidad económica individualmente considerada de la oferta presentada, todo ello sin obviar la comprobación posterior documental y más exhaustiva que se requerirá a la empresa con mejor oferta, atendiendo al punto 10,7 del PCAP.

Es copia auténtica de documento electrónico

INFORME TÉCNICO RELATIVO A LA JUSTIFICACIÓN DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN CONTRATO DE SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, DIRIGIDAS A PERSONAS TRABAJADORAS PREFERENTEMENTE DESEMPLEADAS EN LA PROVINCIA DE HUELVA

EXPEDIENTE: ADM/2020/0018

TÍTULO: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, DIRIGIDAS A PERSONAS TRABAJADORAS PREFERENTEMENTE DESEMPLEADAS EN LOS SECTORES AGRÍCOLA E INDUSTRIAL, COMERCIO Y TRANSPORTE, COMUNIDAD Y PERSONAS Y APOYO A LAS EMPRESAS EN LA PROVINCIA DE HUELVA EN LOS AÑOS 2020, 2021 y 2022.".

CÓDIGO: CONTR/2020/536574

LICITADOR: NEWTIC FORMACIÓN S.L UNIPERSONAL (B21546452)

LOTES: Nº 7,12 Y 13

PRIMERO.- A petición de la Mesa de Contratación del expediente de referencia, se procede por parte del equipo técnico del Departamento de Gestión del Servicio de Formación para el Empleo de la Delegación Territorial de Huelva la emisión de informe técnico sobre ofertas anormalmente bajas.

SEGUNDO.- De acuerdo con lo establecido en el apartado 10.5 del PCAP y conforme al Anexo XII: *" Los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que una oferta se considere anormalmente baja serán los siguiente: Se considerarán presuntamente anormales o desproporcionadas las ofertas económicas (OE) cuyo porcentaje de baja (Boi)supere al porcentaje de la baja media en el valor de: 80 dividido por el porcentaje de la baja media."*

Para la Entidad licitadora **NEWTIC FORMACIÓN S.L. UNIPERSONAL,** se han identificado como ofertas anormalmente bajas o desproporcionadas las siguientes ofertas económicas, al superar el porcentaje de baja al porcentaje de baja media corregida:

Lote	Presupuesto Licitación	Oferta económica presentada	Porcentaje de bajada (BOi)	Baja Media del Lote (BM)	Baja Media corregida del Lote*	BOi>Baja Media Corregida
Nº 7	349.713,00 €	202.860,00 €	41,99%	30,69%	33,29%	Sí
Nº 12	79.696,50 €	51.225,00 €	35,72%	28,91%	31,67%	Sí
Nº13	95.160,00 €	55.200,00 €	41,99%	34,79%	37,08%	Sí

*La fórmula con la que se obtiene la baja media corregida es : (BM+80/BM)

TERCERO.- Entendiendo que las proposiciones económicas señaladas anteriormente estaban incursas en presunción de anormalidad, se les concede a las personas licitadoras un plazo de 5 días hábiles desde la

puesta a disposición del requerimiento por medios electrónicos, para que presenten información suficientemente detallada que justifique y desglose razonadamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, de acuerdo con lo establecido en al apartado 10.5 PCPA, art. 149 LCSP, art. 85 RGLCAP y art. 42.1 del Código de Comercio.

CUARTO.- Dentro del plazo concedido, la empresa afectada aporta documentación donde se ratifica en la proposición económica presentada, realiza una justificación de la oferta presentada y explica las medidas de ahorro que repercuten directamente en el contrato, emitiéndose informe por parte de este Servicio en Anexo adjunto.

ANEXO I: LOTE N.º 7 NEWTIC FORMACIÓN S.L:

HORAS TOTALES LOTE: (790X2= 1580)+ (880X2=1760)= **3340 HORAS**

HORAS SUBVENCIONABLES: (670X2= 1340)+ (800X2= 1600)=**2940 HORAS**

PLAZO EJECUCIÓN: 18 MESES

ENTIDAD: NEWTIC FORMACIÓN S.L	**LOTE N.º 7**	
Costes	***INFORME***	***DESGLOSE (tabla)***
1) Costes salariales formadores	*97.024,47€ (47,82%)*	*109.969,32 € (54,20%)*
2) Costes de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies.	*No aplica*	
3) Costes de medios y materiales didácticos y bienes consumibles.	*27.544,42€*	*17.354,34 €*
4) Costes de alquiler y de arrendamientos financieros.	*13.686,22€*	*24.067,34 €*
5) Costes de seguro de accidentes.	*976,50€*	*976,50 €*
6) Costes de publicidad.	*No se puede valorar.*	*8.114,40 €*
7) Costes de evaluación y control de la calidad.	*No se puede valorar*	*6.085,80 €*
8) Costes derivados de la contratación de personas especializadas en la atención de personas alumnas con discapacidad.	*No aplica*	
COSTES DIRECTOS TOTALES	***153.431,81 €***	***166.567,70 €***
1) Gastos de personal de apoyo	*12.469,32€*	*12.469,42 €*
2) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas.	*4.888,44 €*	*4.888,44 €*
3) Gastos financieros.	*No aplica*	
COSTES INDIRECTOS TOTALES	***17.357,76 €***	***17.357,86 €***
Beneficio industrial (% sobre costes)	*Se aplican un 8%. 16.228,80€*	*16.228,80 €*
Otros gastos	*2.705,64 €*	*2.705,64 €*
COSTE TOTAL	***207.081,77 €***	*202.860,00€*

*** Ver informe adjunto explicativo de cada una de las partidas presupuestadas.**

LOTE 7 NEWTIC FORMACIÓN S.L

COSTES DIRECTOS

1) Costes Salariales de los Formadores:

La Entidad aplica el total de las horas que suman las dos ediciones de los dos Certificados de profesionalidad de este Lote, ***3340 horas***, cuando según lo establecido en el Anexo I del Pliego de Clausulas Administrativas los módulos de formación prácticas serán impartidos de forma obligatoria por la persona licitadora, sin coste para la Administración, por lo que los costes están mal calculados.

No obstante aunque no está bien especificado en el informe realizado por la entidad, se entiende que han aplicado la cantidad de 32,37€ al total de las horas que pueden ser financiadas y que serían un total de 2940 horas para las 4 Acciones que conforman este lote:

2940x32,37= 95.167,8€,

a la cantidad anterior habría que sumarle las 31 horas por edición destinada a la Orientación y que serían a razón de 14,97€/hora.

31x4=124x14,97= 1856,28 (en el informe se refleja una cantidad menor, 1853,52).

TOTAL : 97.024,08 --→ 47,82%

Al superar el 40% del total del coste del contrato podemos decir que este apartado Sí está suficientemente justificado. (Aunque los cálculos realizados por la Entidad no sean los correctos)

2) Costes de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies:

NO APLICA.

3) Costes de medios y materiales didácticos y bienes consumibles:

En este apartado se presentan facturas pro-forma para la adquisición de manuales por cada AF por un total de 13.457,21€. Según su informe la cantidad de estos manuales sería 16.103,74€.

No obstante si tenemos en cuenta que de cada Certificado serían dos ediciones tendríamos que multiplicar por dos dicha cantidad resultando: **26.914,42€**

A esta cantidad habría que sumarle también el coste de una plataforma de formación on line de apoyo didáctico, por un total de 630€, resultado de multiplicar la Tarifa I de 35€/mes.

TOTAL: 27.544,42€

En el informe se refleja 17.354,34€, existe una diferencia con las cantidades justificadas de - 10.190,08€ , además tenemos que tener en cuenta que no se han presupuestado material fungible,

Este apartado NO está suficientemente justificado.

4) Costes de alquiler y arrendamientos financieros:

Se presenta factura de alquiler de oficina por un importe mensual de 1028,16 euros que por los 18 meses sería un total de 18.506,88€, pero al estar compartido con NEWTIC Soluciones sólo se abonaría la parte correspondiente a NEWTIC Formación, según el informe a los 18.506,88 habría que restarle 14.444€ por lo que el importe resultanate sería de 4.062,88€. Al coste del alquiler habría que sumarle el renting de 16 portátiles por un importe total de 9.623,34€. El total a imputar en este apartado sería de **13.686,22€.**

- **19.381,12€ por debajo de lo reflejado en la tabla.**

A pesar del error de cálculo en el porcentaje podemos determinar que este apartado Sí se encuentra suficientemente justificado.

5) Coste de Seguro de accidentes:

Se calcula un seguro de responsabilidad civil y accidentes del alumnado de 16,28 por alumno, que multiplicado por los 60 alumnos de las 4 ediciones, haría un total de 976,80€.

Este apartado Sí queda suficientemente justificado.

6) Costes de Publicidad:

En este apartado se estima destinar un 4% del total del presupuesto para las 4 Acciones que conforman el Lote. No aportan documentación para poder valorar si está o no suficientemente justificado.

7) Costes de evaluación y control de calidad:

Destinan un 3% del presupuesto en esta partida. No aportan documentación para poder valorar si está o no suficientemente justificado.

8) Costes contratación personas especializadas:

No aplica.

COSTES INDIRECTOS

1) Personal de Apoyo:

692,74€/mes x 18 = 12.469,32

Este apartado Sí queda suficientemente justificado.

2) Otros costes: Limpieza

Se propone la cantidad de 271,58€/mes por una hora limpieza diaria durante la impartición de las AF.

Este apartado Sí queda suficientemente justificado.

BENEFICIO INDUSTRIAL: Se aplican un **8%** sobre la cantidad ofertada (16.228,80€). En el Anexo I del pliego de claúsulas administrativas particulares se estima un beneficio industrial del 6% para todas las especialidades.

Este dato al no estar fijado por ley se considera estimativo y no excluyente.

Otros Gastos: Manifiestan asumir una desviación no mayor del 1,3%, que según calculan se corresponde con 2.705,64€. Sin embargo esta cantidad corresponde a una desviación del 1,33%.

Valoración:

Teniendo en cuenta que el principal coste directo que va a conformar la oferta de formación presentada se concreta en el coste salarial del personal formador y que supone más del 40% de los costes totales y que los costes indirectos no superan el 10% del coste total necesario para la ejecución (según art. 7,3 de la Ley 30/2015), y habida cuenta que el margen que le brinda el beneficio industrial estimado le permitirá afrontar los costes no imputados, o mal calculados, salvo mejor criterio del órgano solicitante del informe, la entidad, tras la justificación de cuáles han sido los costes tenidos en cuenta para la conformación de su oferta, ha logrado fundamentar la viabilidad económica individualmente considerada de la oferta presentada, todo ello sin obviar la comprobación posterior documental y más exhaustiva que se requerirá a la empresa con mejor oferta, atendiendo al punto 10,7 del PCAP.

ANEXO I: LOTE N.º 12 NEWTIC FORMACIÓN S.L

HORAS TOTALES LOTE: 790 HORAS

HORAS SUBVENCIONABLES: 670 HORAS

PLAZO EJECUCIÓN: 9 MESES

ENTIDAD: NEWTIC FORMACIÓN S.L	**LOTE N.º 12**	
Costes	***INFORME***	***DESGLOSE (tabla)***
1) Costes salariales formadores	*22.151,57€ (43,24%)*	*26.035,68 € (50,82%)*
2) Costes de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies.	*No aplica*	
3) Costes de medios y materiales didácticos y bienes consumibles.	*(8.367,17€)*	*8.366,87€*
4) Costes de alquiler y de arrendamientos financieros.	*(13.059,54€)*	*5.728,10 €*
5) Costes de seguro de accidentes.	*244,2€*	*319,75 €*
6) Costes de publicidad.	*No se puede valorar.*	*512,25 €*
7) Costes de evaluación y control de la calidad.	*No se puede valorar*	*512,25 €*
8) Costes derivados de la contratación de personas especializadas en la atención de personas alumnas con discapacidad.	*No aplica*	
COSTES DIRECTOS TOTALES	***44.846,98 €***	***41.474,90 €***
1) Gastos de personal de apoyo	*3.295,60 €*	*3.295,60 €*
2) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas.	*1.222,11€*	*611,06 €*
3) Gastos financieros.	*No aplica*	
COSTES INDIRECTOS TOTALES	***4.517,71 €***	*3.906,66 €*
Beneficio industrial (% sobre costes)	*Se aplican un 9,02%.*	*4.621,33 €*
Otros gastos	*Desviación 2,39% (1224,27€)*	*1.222,11 €*
COSTE TOTAL	***55.208,13€***	*51.225,00€*

*** Ver informe adjunto explicativo de cada una de las partidas presupuestadas.**

LOTE 12 NEWTIC FORMACIÓN S.L

COSTES DIRECTOS

1) Costes Salariales de los Formadores:

La Entidad aplica el total de las horas del Certificados de profesionalidad de este Lote, ***790 horas***, cuando según lo establecido en el Anexo I del Pliego de Clausulas Administrativas los módulos de formación prácticas serán impartidos de forma obligatoria por la persona licitadora, sin coste para la Administración, por lo que los costes están mal calculados.

No obstante aunque no está bien especificado en el informe realizado por la entidad, se entiende que han aplicado la cantidad de 32,37€ al total de las horas que pueden ser financiadas y que serían **670 horas** :

670x32,37= **21.687,9**€

a la cantidad anterior habría que sumarle las 31 horas por edición destinada a la Orientación y que serían a razón de 14,97€/hora.

31x14,97= **464,07**(en el informe se refleja una cantidad menor, 463,38).

TOTAL : 22.151,97 --→ 43,24%

Al superar el 40% del total del coste del contrato podemos decir que este apartado Sí está suficientemente justificado. (Aunque los cálculos realizados por la Entidad no sean los correctos)

2) Costes de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies:

NO APLICA.

3) Costes de medios y materiales didácticos y bienes consumibles:

En este apartado se presentan facturas pro-forma para la adquisición de manuales para cada una de las AF por un total de 8.052,17€. A esta cantidad habría que sumarle también es coste de una plataforma de formación on line de apoyo didáctico, por un total de 315€

TOTAL: 8.367,17

En el informe se refleja 8.366,87€, pero se detecta que no se han dejado margen para presupuestar el material fungible que deberán entregar al alumnado.

Este apartado Sí está suficientemente justificado.

4) Costes de alquiler y arrendamientos financieros:

Se presenta factura de alquiler de oficina por un importe mensual de 1028,16 euros que por los 9 meses sería un total de 18.506,88€, pero como en el lote anterior manifiestan que al no ocupar todas las dependencias se

computarían un precio de alquiler de 916,43, que supondría un 89,13% del total (cifra también distinta a la justificada en el lote 7 que correspondía a un 79,6%). Multiplicamos los 916,46€x 9=**8.247,87€**

Al coste del alquiler habría que sumarle el renting de 16 portátiles por un importe total de **4.811,67€.**

TOTAL: 13.059,54€

Existe una diferencia de 7.331,44€ por lo que podemos decir **que este apartado NO está suficientemente justificado**

5) Coste de Seguro de accidentes:

En el informe del lote anterior se calcula un seguro de responsabilidad civil y accidentes del alumnado de 16,28 €. Sin embargo presentando la misma documentación justificativa en este lote se presenta la cantidad de 319,75€, que supondría 21,31€ por alumno.

Este apartado queda justificado con la observación expuesta.

6) Costes de Publicidad:

En este apartado se estima destinar un 1% del total del presupuesto .

No aportan documentación para poder valorar si está o no suficientemente justificado.

7) Costes de evaluación y control de calidad:

Destinan un 1% del presupuesto en esta partida. No aportan documentación para poder valorar si está o no suficientemente justificado.

8) Costes contratación personas especializadas:

No aplica.

COSTES INDIRECTOS

1) Personal de Apoyo:

Se dedicarían 220 horas de las horas subvencionables del lote a la contratación de un persona de apoyo a 14,98 euros la hora.

Este apartado Sí queda suficientemente justificado.

2) Otros costes: Limpieza

Se propone la cantidad de 67,89€/mes por media hora de limpieza diaria durante la impartición de las AF. Muy por debajo también de lo presupuestado en la documentación presentada, que correspondería al ser media hora en lugar de una hora diaria : 271,58€7mes / 2= **135,79 x9= 1.222,11€.**

Este apartado NO queda suficientemente justificado.

BENEFICIO INDUSTRIAL: Se aplican un **9%** sobre la cantidad ofertada (4.621,33€). En el Anexo I del pliego de claúsulas administrativas particulares se estima un beneficio industrial del 6% para todas las especialidades.

Este dato al no estar fijado por ley se considera estimativo y no excluyente.

Otros Gastos: Manifiestan asumir una desviación no mayor del 2,39%, que según calculan se corresponde con 1.222,11€. Sin embargo si aplicamos esta desviación sobre el coste total ofertado, la cantidad resultante sería la de **1224,27€**

Valoración:

Teniendo en cuenta que el principal coste directo que va a conformar la oferta de formación presentada se concreta en el coste salarial del personal formador y que supone más del 40% de los costes totales y que los costes indirectos no superan el 10% del coste total necesario para la ejecución (según art. 7,3 de la Ley 30/2015), y habida cuenta que el margen que le brinda el beneficio industrial estimado le permitirá afrontar los costes no imputados, o mal calculados, salvo mejor criterio del órgano solicitante del informe, la entidad, tras la justificación de cuáles han sido los costes tenidos en cuenta para la conformación de su oferta, ha logrado fundamentar la viabilidad económica individualmente considerada de la oferta presentada, todo ello sin obviar la comprobación posterior documental y más exhaustiva que se requerirá a la empresa con mejor oferta, atendiendo al punto 10,7 del PCAP.

ANEXO I: LOTE N.º 13 NEWTIC FORMACIÓN S.L

HORAS TOTALES LOTE: 880 HORAS

HORAS SUBVENCIONABLES: 800 HORAS

PLAZO EJECUCIÓN: 10 MESES

ENTIDAD: NEWTIC FORMACIÓN S.L	**LOTE N.º 13**	
Costes	***INFORME***	***DESGLOSE (tabla)***
1) Costes salariales formadores	*26.360,07€ (47,75%)*	*29.308,98 € (52,25%)*
2) Costes de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies.	*No aplica*	
3) Costes de medios y materiales didácticos y bienes consumibles.	*9.231,37€*	*9.231,07€*
4) Costes de alquiler y de arrendamientos financieros.	*7.746,63€*	*6.619,13 €*
5) Costes de seguro de accidentes.	*266,46 €*	*266,46 €*
6) Costes de publicidad.	*552,00 €*	*552,00 €*
7) Costes de evaluación y control de la calidad.	*552,00 €*	*552,00 €*
8) Costes derivados de la contratación de personas especializadas en la atención de personas alumnas con discapacidad.	*No aplica*	
COSTES DIRECTOS TOTALES	***44.708,53 €***	***46.169,64 €***
1) Gastos de personal de apoyo	*3.954,72 €*	*3.954,72 €*
2) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas.	*1.357,9€*	*672,00 €*
3) Gastos financieros.	*No aplica*	
COSTES INDIRECTOS TOTALES	***5.312,62 €***	***4.626,72 €***
Beneficio industrial (% sobre costes)	*0,00 €*	*3.312,00 €*
Otros gastos	*Desviación 1,33% (734,16€)*	*731,64 €*
COSTE TOTAL	***54.067,31€***	*55.200,00€*

*** Ver informe adjunto explicativo de cada una de las partidas presupuestadas.**

LOTE 13 NEWTIC FORMACIÓN S.L

COSTES DIRECTOS

1) Costes Salariales de los Formadores:

Aunque no está bien especificado en el informe realizado por la entidad, se entiende que han aplicado la cantidad de 32,37€ al total de las horas que pueden ser financiadas y que serían **800 horas** :

800x32,37= **25.896,00**€

a la cantidad anterior habría que sumarle las 31 horas por edición destinada a la Orientación y que serían a razón de 14,97€/hora.

31x14,97= **464,07**(en el informe se refleja una cantidad menor, 463,38).

TOTAL : 26.360,07 --→ 47,75%

Al superar el 40% del total del coste del contrato podemos decir que este apartado Sí está suficientemente justificado. (Aunque los cálculos realizados por la Entidad no sean los correctos)

2) Costes de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies:

NO APLICA.

3) Costes de medios y materiales didácticos y bienes consumibles:

En este apartado se presentan facturas pro-forma para la adquisición de manuales para cada una de las AF por un total de 8.881,37€. A esta cantidad habría que sumarle también es coste de una plataforma de formación on line de apoyo didáctico, por un total de 350€

TOTAL: 9.231,37€

La misma cantidad que se refleja en el informe pero se detecta que no se han dejado margen para presupuestar el material fungible que deberán entregar al alumnado.

Este apartado Sí está suficientemente justificado.

4) Costes de alquiler y arrendamientos financieros:

Se presenta factura de alquiler de oficina por un importe mensual de 1028,16 euros que por los 10 meses sería un total de 18.506,88€, pero como en el lote anterior manifiestan que al no ocupar todas las dependencias se computarían un precio de alquiler de 240€/mes, que supondría un 23,34% del total (cifra también distinta a la justificada en el lote 7 que correspondía a un 79,6%). Multiplicamos los 240,€x 10=**2.400,00€**

Al coste del alquiler habría que sumarle el renting de 16 portátiles por un importe total de **5.346,63€.**

TOTAL: 7.746,63€

Existe una diferencia de 1.127,50€ por lo que podemos decir **que este apartado NO está suficientemente justificado**

5) Coste de Seguro de accidentes:

Con la misma documentación justificativa en los informe de los lotes anteriores se calcula un seguro de responsabilidad civil y accidentes del alumnado de 16,28 (lote 7) y 21,31€ (lote 12)por alumno y en este la cantidad que se calcula es de 17,76€.

No se entienda esta diferencia de cálculo cuando el seguro que se presenta es el mismo, por lo que el precio por alumno debería ser la misma en todos los lotes.

Este apartado quedaría justificado con la salvedad mencionada.

6) Costes de Publicidad:

En este apartado se estima destinar un 1% del total del presupuesto .

No aportan documentación para poder valorar si está o no suficientemente justificado.

7) Costes de evaluación y control de calidad:

Destinan un 1% del presupuesto en esta partida. No aportan documentación para poder valorar si está o no suficientemente justificado.

8) Costes contratación personas especializadas:

No aplica.

COSTES INDIRECTOS

1) Personal de Apoyo:

Se dedicarían 264 horas de las horas subvencionables del lote a la contratación de un persona de apoyo a 14,98 euros la hora.

Este apartado Sí queda suficientemente justificado.

2) Otros costes: Limpieza

Se propone la cantidad de 67,89€/mes por media hora de limpieza diaria durante la impartición de las AF. Muy por debajo también de lo presupuestado en la documentación presentada, que correspondería al ser media hora en lugar de una hora diaria : 271,58€7mes / 2= **135,79 x10= 1.357,9€.**

Este apartado NO queda suficientemente justificado.

BENEFICIO INDUSTRIAL: Se aplican un 6% sobre la cantidad ofertada **3.312€.**

Otros Gastos: Manifiestan asumir una desviación del 1,33%, que según calculan se corresponde con 731,641€. Sin embargo si aplicamos esta desviación sobre el coste total ofertado, la cantidad resultante sería la de **734,16€**

Valoración:

Teniendo en cuenta que el principal coste directo que va a conformar la oferta de formación presentada se concreta en el coste salarial del personal formador y que supone más del 40% de los costes totales y que los costes indirectos no superan el 10% del coste total necesario para la ejecución (según art. 7,3 de la Ley 30/2015), y habida cuenta que el margen que le brinda el beneficio industrial estimado le permitirá afrontar los costes no imputados, o mal calculados, salvo mejor criterio del órgano solicitante del informe, la entidad, tras la justificación de cuáles han sido los costes tenidos en cuenta para la conformación de su oferta, ha logrado fundamentar la viabilidad económica individualmente considerada de la oferta presentada, todo ello sin obviar la comprobación posterior documental y más exhaustiva que se requerirá a la empresa con mejor oferta, atendiendo al punto 10,7 del PCAP.